



D. Carlos J. Rosa Jiménez
Director ETS Arquitectura

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural **II Jornadas Pensar en la Ciudad** de fecha 15 de octubre de 2015 (reg. entrada nº 321), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria solidaria y de cooperación alegada:

Denominación de la actividad: II Jornadas Pensar en la Ciudad

Fecha de celebración de la actividad: 12 y 13 noviembre de 2015

Duración (en horas) de la actividad: 15

Responsable de la actividad: Dña. Nuria Nebot Gómez de Salazar

y otorgar 0,5 créditos.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL	
Salida	
Nº. 201500200001416	
13/11/2015 10:43:03	

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 5 noviembre de 2015
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA


Mª Chantal Pérez Hernández